

Guadalajara, Jalisco; 01 de agosto de 2016

*Se paso al Administrativo
Mediante Memo No. 585.*

C. Jesús Damián Vázquez Barajas
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de San Sebastián del Oeste, Jalisco
Juárez No. 3
C.P. 46990
Presente.

Asunto: Envío de Seguimiento No. 02

En relación con la auditoría número **AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN SEBASTIÁN DEL OESTE/2015**, realizada al **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP)**, ejercicio presupuestal **2014**; efectuada al H. Ayuntamiento a su cargo.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; adjunto al presente **cédulas de seguimiento No. 02, de las observaciones Administrativas Financieras números 01 y 02; así como la Técnica 01**; le informo sobre las resoluciones emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Auditoría	Observación	Correctiva	Monto de Solventado	Monto Pendiente	Preventiva
AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN SEBASTIÁN DEL OESTE/2015	01 ADM-FIN.- Recursos No Devengados y No Reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE)	No Solventada	\$0.00	S/C	No Solventada
	02 ADM-FIN.- Incumplimiento de Disposiciones Federales en Materia Fiscal.	No Solventada	\$0.00	S/C	No Solventada
	01.- Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.	No Solventada	\$0.00	S/C	No Solventada

Por lo antes descrito, solicito girar instrucciones a quien corresponda, para que dentro de un plazo de **15 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente oficio, envíe las respuestas que se consideren suficientes, pertinentes y que cumplan con las recomendaciones señaladas en dichas Cédulas de Seguimiento, a efecto de solventar las observaciones determinadas en las mismas.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 1 de 2



Contraloría del Estado

Gobierno de Jalisco
Poder Ejecutivo
Contraloría del Estado

03 AGO. 2016

DES-PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739,0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado

*Se paso al Administrativo
Mediante Memo No 585.*

Anexos:

Documentación	Número de Hojas
Cédula de seguimiento núm. 02 a la Observación No. 01 ADM-FIN (Original).	03 hojas simples.
Cédula de seguimiento núm. 02 a la Observación No. 02 ADM-FIN (Original).	03 hojas simples.
Cédula de seguimiento núm. 02 a la Observación No. 01 (Original).	03 hojas simples.

Sin más por el momento, quedo en espera de la documentación; al tiempo que le reitero mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

encom
Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

- c.c.- **Mtro. Luis Enrique Barboza Niño** - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su conocimiento.
- **L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza** - Director de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGGP/RGM/AARP/*apho.

"2016, año de la acción contra el Cambio Climático en Jalisco"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

03 AGO. 2016

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 1 de 2